

Montero confirma que el IRPF de las rentas más altas subirá al 52%

FISCAL/ Las rentas de más de 140.000 euros tendrán una subida del marginal máximo de cuatro puntos, con lo que será del 52% en Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Asturias, Cantabria y La Rioja.

Mercedes Serraller. Madrid

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, confirmó ayer que las rentas de más de 140.000 euros tendrán una subida del IRPF de su marginal máximo de hasta cuatro puntos, con lo que si las comunidades autónomas no actúan sobre su tramo autonómico, el marginal máximo será del 52% en Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Asturias, Cantabria y La Rioja. Así lo concretó ayer Montero en la *Cope*, donde ratificó que éste es el detalle de la negociación con Podemos a cambio de que la formación morada avale los Presupuestos.

La subida afectará a 91.408 contribuyentes, el 0,46%, que pagarán de media 4.400 euros más al año (ver información adjunta). Éste es, precisamente, el alza que llevaba el PSOE en su programa, como adelantó Pedro Sánchez en una entrevista con EXPANSIÓN, con el fin de recaudar 400 millones de euros. Desde que los socialistas llegaron al poder, se negaban rotundamente a tocar este impuesto, incluso cuando en agosto Podemos reclamó un recargo para rentas a partir de 60.000 euros. El 30 de agosto, Montero confirmó que el incremento a partir de 150.000 euros se estaba negociando.

La ministra detalló ayer que la subida será de “entre tres y cuatro puntos” y recordó que actualmente el tipo más elevado del IRPF se sitúa, en el tramo estatal, en el 48%, por lo que elevar la fiscalidad de las rentas a partir de 140.000 euros en “cuatro puntos”, colocaría el tipo máximo en el 52% o en el 51% si se eleva en “tres puntos”. “Podemos apurar los márgenes que están en ese rango y teniendo en cuenta que nos separa aún una diferencia con los países de la zona euro”, reiteró.

Según Montero, la medida no tiene afán recaudatorio, dado que el 99,5% de los contribuyentes en el IRPF quedarán al margen de esta subida, y enmarcó la propuesta en la negociación con Podemos. La formación morada pidió poco después que el alza sea a partir de 120.000 euros (Pablo Echenique) y 140.000 euros (Pablo Iglesias).

Montero negó que un tipo del 52% sea confiscatorio y recordó que el contribuyente de

Según Hacienda, la medida no tiene afán recaudatorio y parte de la negociación con Podemos

La ministra someterá a las Sicav a “más control para corregir lo que no funciona”

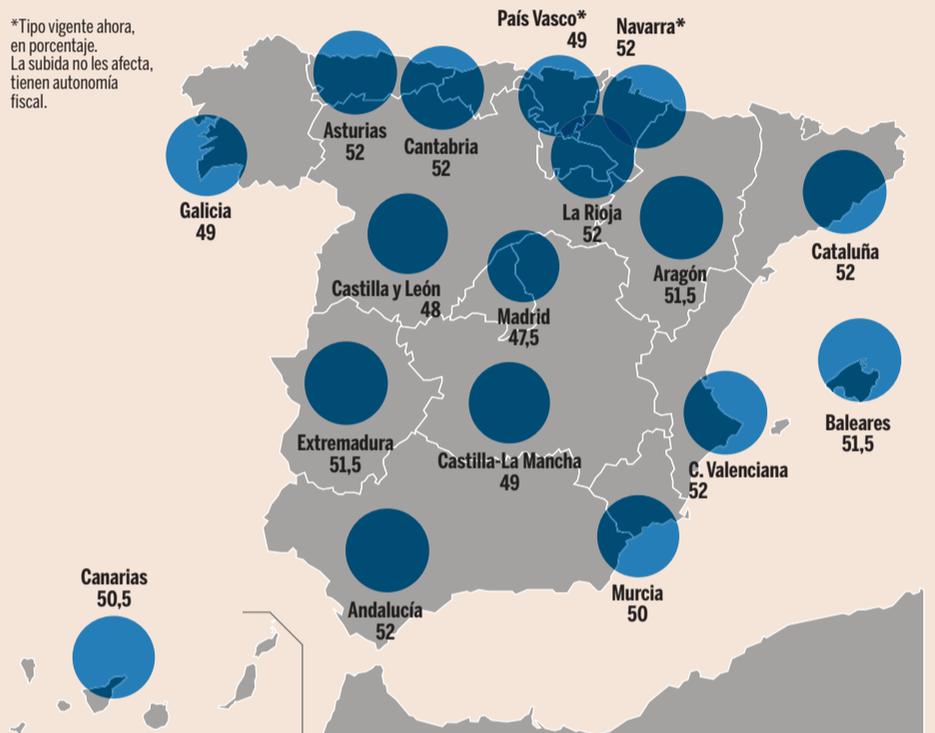
IRPF no tributa toda la renta ganada por el último tramo, sino que a cada intervalo se le aplica el tipo marginal correspondiente. En la actualidad, explicó la ministra, las rentas que llegan al tipo marginal máximo pagan una media o tipo efectivo de IRPF de “en torno al 31%-33%”.

Preguntada por si los ricos en España no pagan IRPF, tal y como afirmó el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el domingo, Montero dijo que el jefe del Ejecutivo “expresó una realidad”, ya que, a su juicio, los grandes patrimonios usan toda una “ingeniería fiscal” a través de figuras “perfectamente legales”, pero que no declaran a través del IRPF, más centrado en las rentas del trabajo que en las del capital.

EL ALZA DEL IRPF QUE VIENE

Tipo máximo del IRPF con la subida que ha anunciado Hacienda. En porcentaje.

*Tipo vigente ahora, en porcentaje. La subida no les afecta, tienen autonomía fiscal.



Fuente: Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf-Regaf) y elaboración propia

Expansión

Sobre las Sicav, a las que también apuntó Sánchez, Montero dijo que la intención del Gobierno es tener una “mirada crítica”: “Hay que someterlas a mayor control, pero tiene una utilidad con una finalidad lógica, por lo que no

se trata de eliminarlas del todo, sino de corregir lo que no funciona, e inspeccionar y poner controles”, subrayó.

Por último, la ministra enumeró la tanda de impuestos que también prepara: la tasa a las tecnológicas, el tributo a las

transacciones financieras, un incremento de las imposición medioambiental y el tipo mínimo del 15% en el Impuesto sobre Sociedades.

Editorial / Página 4

Opinión / Página 54

Calviño defiende que “ahora” es “el momento idóneo” para subir impuestos

I. Bolea. Madrid

Las alertas sobre la desaceleración no disuaden al Gobierno en su proyecto de introducir una fuerte subida fiscal. “Si hay un momento idóneo para subir impuestos, es ahora”, defendió ayer la ministra de Economía, Nadia Calviño, frente a las voces que alertan de los efectos negativos que este incremento puede tener en el delicado momento que atraviesa la economía.

Sin embargo, para Calviño, este es “el momento de hacer cambios” debido a que el crecimiento del país todavía es “robusto”. Según sostuvo en la entrevista concedida a *Antena 3*, lo que se está produciendo es “una moderación del crecimiento” en línea con la que viene registrándose

desde 2015, cuando se alcanzó el máximo del ciclo actual, con un 3,4%. Por ello, el Gobierno mantiene por ahora su previsión para este año en el 2,7%, cuatro décimas menos que en 2017.

Junto al contexto económico, el otro argumento que esgrimió Calviño para defender la subida de impuestos es la baja presión fiscal en España respecto a Europa. Así, afirmaba, “la ratio de ingresos públicos respecto al PIB se encuentra en el 38%, seis puntos por debajo de la media comu-

La ministra alega que el crecimiento es “robusto” pese a las señales de desaceleración

nitaria”. El presidente Sánchez ya ha manifestado que su intención a medio plazo es converger hacia la media europea, lo que implicaría una subida impositiva de casi 80.000 millones de euros.

A partir de estos datos, la ministra de Economía arremetió contra el anterior Gobierno por “rebajar impuestos en momentos en los que no es coherente con la elevada tasa de deuda”. “En los últimos años, se ha fiado mucho de la reducción del déficit a la buena marcha de la economía”, sentenció.

Cumplir con Bruselas

El elevado déficit español preocupa también a las autoridades europeas, que reclaman al Gobierno español que

cumpla con sus compromisos. Frente a estos temores, Calviño sostiene que, este año, España va a reducir su desequilibrio “por debajo” del 3%, lo que permitirá salir del procedimiento de déficit excesivo. Y para el próximo año, el Ejecutivo se ha comprometido con una “senda de ajuste de 0,4 puntos porcentuales, aproximadamente 6.000 millones de euros”.

Pero el gasto público saldrá prácticamente indemne de estos ajustes. “El planteamiento del Gobierno es que no hay que recortar gastos, especialmente en aquellos ámbitos donde sí se ha recortado”, afirmaba, apuntando a la necesidad de revisar el sistema fiscal en conjunto para que sea “más progresivo”.

Los afectados pagarán 4.400 euros más

Los afectados por la subida del IRPF que negocian el Gobierno y Podemos son 91.408 contribuyentes, el 0,46% del total de 19.621.728 que declararon este impuesto en 2016, según la última estadística disponible. Entre 60.000 euros de ingresos que pedía subir el marginal máximo Podemos y 150.000, el número de afectados se incrementa notablemente, ya que en esta horquilla se encuentran 645.348 personas. Pero ahora la posición de Podemos ha cambiado, y Pablo Iglesias se ha felicitado porque haya un alza a rentas de más de 140.000 euros. En todo caso, un alza para rentas de más de 150.000 euros supondría que los afectados pagarían cada año una media de 4.400 euros más, lo que se traduciría en un incremento del 2,1% de su factura fiscal, según cálculos de Sindicatos de Técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha. Estas cifras se obtienen a partir de considerar que la subida de las rentas del trabajo afectaría a 90.788 personas que declaran rentas del trabajo por encima de 150.000 euros, ya que Gestha ha descontado a quienes sólo declaran rentas del ahorro.



Nadia Calviño, ministra de Economía.